

Extremadura permitirá el rebusco, aunque se mantendrá la vigilancia

Noticias

El rebusco estará permitido en la comarca de Tierra de Barros (Badajoz) tanto para la uva como para la aceituna.

La delegada del Gobierno en Extremadura, Cristina Herrera, ha confirmado que se permitirá el rebusco en la Comunidad Autónoma de Extremadura, pero con el mantenimiento de la vigilancia para evitar "comportamientos ilícitos".

Cristina Herrera se ha reunido con representantes de la Asociación para la Defensa de lo Público para abordar esta práctica, consistente en que los ciudadanos pueden recoger restos de cosecha, principalmente de uva y aceituna.

En la reunión, la delegada del Gobierno en la comunidad autónoma se ha comprometido a constituir una mesa para analizar la situación de cara a la próxima campaña.

Herrera ha hecho hincapié en que este año, como en campañas anteriores, el rebusco estará permitido en la comarca de Tierra de Barros (Badajoz) tanto para la uva como para la aceituna, al tiempo que ha señalado que se mantendrá la vigilancia.

Estas actuaciones permitirán seguir reduciendo aquellos comportamientos ilegales que algunas personas realizan al amparo de esta práctica social, como ha indicado la representante del Estado en la comunidad.

Para Herrera, el rebusco es una práctica "social y tradicional" en la comarca pacense, que beneficia a personas y familias en situaciones de dificultad, y por tanto "no está prohibida", aunque tampoco "regulada".

Por este motivo, la delegada del Gobierno en Extremadura ha anunciado una serie de reuniones con la Junta de Extremadura y con todos los sectores implicados para disponer de un "soporte legal" que regule dicha práctica.

Cristina Herrera ha señalado que al amparo del rebusco hay personas que realizan actividades "ilícitas" como hurtos, daños en plantaciones o recogidas cuando aún no se ha cosechado, insistiendo en que se perseguirán estas prácticas ilegales.

"El objetivo es garantizar que la uva del rebusco llegue a los puntos de recogida con todas las garantías legales y sanitarias, así como salvaguardar los intereses de los auténticos rebuscadores y de los propietarios de las fincas", ha dicho la delegada del Gobierno.

En definitiva, y según la máxima representante del Gobierno central en la comunidad, "se va a permitir el rebusco tal y como lo ha habido siempre, pero se van a establecer los controles necesarios para evitar la comisión de actividades ilícitas".

Redacción